

## CONVOCATORIA COMPETITIVA DE BECAS PARA ROTACIÓN DE RESIDENTES DE NEFROLOGÍA EN CENTROS EXTRANJEROS - Año 2022

**Presidenta***Dra. Patricia De Sequera Ortiz***Vicepresidente***Dr. Gabriel de Arriba de la Fuente***Secretario***Dr. Borja Quiroga Gili***Tesorera***Dra. Gema Fernández Fresnedo*

La S.E.N. considera que invertir en la movilidad de sus socios, en especial de los más jóvenes, es beneficioso para el desarrollo asistencial e investigador de nuestra especialidad.

Por ello se realiza la presente convocatoria competitiva de becas para rotación de Médicos Internos Residentes (M.I.R.) de Nefrología en centros extranjeros con el objetivo de aumentar el intercambio de conocimientos y habilidades que repercutan de manera directa en la calidad de la Práctica Clínica y/o de la generación de nuevos conocimientos en el área de Nefrología.

**PRESUPUESTO ANUAL 2022: Total 40.000€. - FUNDACIÓN SENEFRO.**

**DOTACIÓN DE CADA BECA: Estancia de 1, 2 o 3 meses con financiación de 1.000€ / mes \*.**

**REQUISITOS**

- Ser M.I.R. de Nefrología (residentes NO nefrología, excluidos) en un centro español y encontrarse en **tercer o cuarto año** de residencia **en el momento de la rotación**. Quedan excluidas las solicitudes de estancias que se desarrollen fuera del periodo de residencia.
- El solicitante debe ser miembro de la S.E.N. aprobado formalmente en Asamblea durante el Congreso Nacional de la Sociedad, tal y como se recoge en los estatutos de la S.E.N.
- La estancia solicitada será de entre 1 y 3 meses.
- La estancia deberá **iniciarse en el año 2023**.

**DOCUMENTACIÓN**

- Autorización de la Comisión de Docencia del Centro donde está realizando la formación MIR en Nefrología donde conste fecha de inicio y fin del periodo formativo como MIR y fecha de inicio y fin del rotatorio en el centro extranjero.
- Carta de recomendación del Jefe del Servicio de Nefrología del solicitante.
- Carta de aceptación del Jefe de Servicio o Responsable del Centro receptor.
- Documento de Datos Personales (formulario disponible en la Web de Ayudas).
- Memoria resumen donde el solicitante explicita los objetivos específicos de la estancia, por qué se ha elegido el Centro receptor, las actividades a desarrollar y qué impacto se espera que la estancia tenga en su desarrollo profesional en Nefrología. Dicha memoria deberá ser en letra Arial 10, con interlineado sencillo y de un máximo de 3 páginas (formato disponible en la Web de Ayudas).
- Currículum Vitae del solicitante donde conste formación académica, publicaciones, presentaciones en congresos, participación en proyectos de investigación, nivel de idiomas y otros méritos que se deseen destacar. El CV deberá estar en formato FECYT.
- Compromiso de presentar un informe final a su vuelta redactado por el beneficiario de la ayuda detallando objetivos específicos conseguidos, actividades desarrolladas y aspectos de interés para posible aplicación en los Servicios de Nefrología españoles.
- Compromiso de presentar un justificante / certificado del Jefe de Servicio del Hospital de destino indicando que el residente ha aprovechado la rotación.
- Compromiso de agradecimiento a la Sociedad Española de Nefrología en caso de cualquier publicación derivada de la Ayuda.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Evaluación del Currículum Vitae del solicitante. Se considerarán: 1) participación en actividades de formación continuada; 2) Comunicaciones en congresos y reuniones y publicaciones científicas (solo se valorarán las comunicaciones o publicaciones en las que el residente aparezca como 1er o 2º autor), 3) Participación en actividades de investigación, 4) Nivel de idioma requerido para rotar en el centro de destino. Se evaluará con certificado acreditativo de nivel y/o estancia mínima de 3 meses en país con el idioma en cuestión.
- Evaluación de la memoria-resumen de la propuesta: Correcta definición de los objetivos a alcanzar durante la estancia y plan propuesto.

**Presidenta***Dra. Patricia De Sequera Ortiz***Vicepresidente***Dr. Gabriel de Arriba de la Fuente***Secretario***Dr. Borja Quiroga Gili***Tesorera***Dra. Gema Fernández Fresnedo*

-Evaluación de la aplicabilidad de los conocimientos o habilidades adquiridas por el solicitante en tareas asistenciales o de investigación en su retorno de la estancia.

-El número de Ayudas a conceder estará en función del presupuesto asignado.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

Las solicitudes serán valoradas por un Comité de Evaluación designado por la Comisión de Investigación de la S.E.N. y por dos miembros de la Junta Directiva de la S.E.N. designados a tal efecto. Una vez realizada la valoración de las solicitudes, se transmitirá la propuesta provisional de adjudicación a la Junta Directiva, quien realizará la adjudicación definitiva.

La decisión del Comité de Evaluación será inapelable.

**CONVOCATORIAS y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el **15 de enero de 2022** y finaliza el 30 de octubre de 2022.

**RESOLUCIÓN:** antes del 15 de diciembre de 2022.

**ALEGACIONES:** El solicitante tendrá el plazo de 7 días naturales para efectuarlas y recibirá la respuesta en otros 7 días naturales. El solicitante, siempre que reúna los requisitos de la convocatoria, podrá volver a solicitar la ayuda en siguiente convocatoria.

**PAGO DE LA BECA: después de recibir completados satisfactoriamente:**

1. Informe final redactado por el receptor de la beca donde se detallen los objetivos específicos conseguidos, las actividades desarrolladas y los aspectos de interés para una posible aplicación en los servicios de nefrología españoles.
2. Justificante / certificado del Jefe de Servicio del Hospital de destino indicando que el residente ha aprovechado la rotación.

**ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN**

- **Exclusivamente a través de la Web de la S.E.N** (<http://www.senefro.org>)

Siguiendo las instrucciones del apartado "Información S.E.N./Premios y Becas".

\* *Ingresos sujetos, en su caso, a retención en aplicación de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.*